La Prensa Libre

Decano de la Prensa Nacional



Abuso sexual en menores de edad

El abuso sexual a niños y niñas es una situación que desearíamos que no le ocurriera a ninguno de los niños (as) que conocemos y mucho menos a nuestros hijos (as) o familiares cercanos. Sin embargo, es una realidad muy presente en nuestra sociedad costarricense del pasado y de la actualidad. Lo mejor es, sin caer en una actitud paranoide, tener los ojos abiertos y estar atentos a captar cualquier señal que nos indique que los niños (as) se encuentran siendo agredidos sexualmente por personas conocidas o des-

conocidas.

Recordando que no siempre es posible evitar que dicha agresión se presente en su fase inicial, pues está comprobado que los mayores agresores son personas de confianza vecinos o muy comúnmente, miembros de la misma familia. A pesar de ello, sí es labor e ineludible obligación de los adultos encargados de ese niño (a), evitar que [a agresión vuelva a presentarse a partir de tener conocimiento de tal la situación.

tener conocimiento de tal la situación. Es importante recordar que las conductas de los niños (as) no tienen una única causa, sin embargo debe prestarse mucha atención a ciertos comportamientos que con frecuencia se manifiestan en situaciones de abuso sexual, y que irremediablemente debemos atender y asumir como señales o indicadores de que un abuso de este tipo se puede estar, presentando. Algunas de esas conductas son: temores y miedos sin una razón aparente, pesadillas y miedos nocturnos, trastornos alimentarios (comer por ansiedad o falta de apetito), conducta érotizada no acorde con su edad, conducta sensualizada inapropiada con adultos o con otros niños (as), y la más explicita, reve-lar a un adulto, que alguien ha tocado o toca, indebidamente, alguna parte de su

cuerpo. Ante cualquier señal de esta índole, es un deber ciudadano aduar de forma inmediata y responsable, para lo cual es indispensable en primer lugar, creerle al menor, no demostrar enojo, incredibilidad ni culpabilidad hacia el niño(a), buscar como prioridad máxima, la protección física y emocional del niño (a) y por último, acudir a profesionales o Instituciones encargados de la materia de manera que, solo con la debida Intervención familiar, la protección física y legal de nuevos abusos y la adecuada ayuda profesional, puede construirse los pilares de una auténtica y definitiva recuperación emocional de los sobrevivientes de abuso sexual.

> Abanico Incofami Teléfonos: 222-0647 y 223-7973 Lic. Pedro Beirute Rodríguez Abogado y Notario Derecho de familia